

**CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE
DEMOGRAFÍA (CELADE)**

**CÓDIGO ANALÍTICO DE RAMAS DE
ACTIVIDAD ECONÓMICA**

GUATEMALA 1973

01 OCT 1973

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA
Departamento de Censos y Encuestas
Censos VIII de Población y III de Habitación. Marzo-Abril de 1973
Guatemala, C. A.

CODIGO ANALITICO DE RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA

(Adaptación de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, de las Naciones Unidas)

GRAN DIVISION 0. AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA (001-099)

DIVISION Agricultura y Ganadería (001-004)

001 Agricultura y ganadería
111
(Comprende todas las explotaciones agrícolas, considerándose como tal un terreno dedicado parcial o totalmente a la producción agrícola). Cultivo de cereales, de frutas, de forrajes, Flores (incluyendo en invernadero), verduras, hortalizas, etc. Crianza de ganado vacuno, de ganado porcino, de aves etc. Producción de leche, de lana, huevos y miel. Apicultura. Avicultura.

DIVISION Silvicultura y extracción de madera (005-009)

005 Silvicultura
121
Incluye plantación y/o cuidado de bosques, recolección de toda clase de productos no cultivados (gomas, resinas, látex, cortezas, hierbas, frutas y flores silvestres, pimienta gorda, caña etc.) La explotación del chicle, el caucho, la brea etc. se encuentran comprendidos en este grupo. También incluye la producción de carbón vegetal.

006 Extracción de madera
122
Incluye la tala y corte de árboles, producción de leña.

DIVISION Caza, caza mediante trampas y repoblación (010-014)

010 Caza por el procedimiento ordinario, mediante trampas y repoblación de animales; excluye la caza como deporte.
113

Pesca (015-019)

015 Pesca
130
Incluye la pesca comercial en aguas dulces y saladas, excluyendo la pesca como deporte. También la explotación de

criaderos de peces.

DIVISION

Servicios Agropecuarios (020-099)

020
112

Servicios de Agricultura, ganadería y horticultura

Tales como recolección, empaçado y trilla, desmote y compresión de algodón, desgrane de maíz, empaque de forrajes trabajos de fumigación, trabajos de riego.

Servicios de veterinaria y hospitales y clínicas para animales.

GRAN DIVISION 1. EXPLOTACIONES DE MINAS Y CANTERAS (101-199)

Esta división comprende tanto las explotaciones de minas (subterráneas o a flor de tierra como las labores complementarias para la preparación de los minerales, tales como trituración, lavado y clasificación de los minerales.

DIVISION

Extracción de minerales metálicos (101-103)

101
230

Extracción de minerales metálicos

(De níquel, de plomo, de plata, de cromo, hierro etc.)

DIVISION

Petróleo crudo y gas natural (104-106)

104

Incluye tanto la perforación como la explotación de posos de petróleo y gas natural.

DIVISION

Extracción de piedra, arcilla y arena (107-109)

107
290

Extracción de piedra, arcilla y arena

Incluye la extracción de piedra para pedrón, adoquines, etc., así como de barro, arena amarilla y de río, arena de lavar, cascajo, terrón, lajas etc.

DIVISION

Extracción de otros minerales no metálicos y explotación de canteras clasificadas en otra parte (113-199)

113
250

Salinas

La extracción de la sal y las operaciones de evaporación en salinas, incluye la molienda, cribado y refinación.

114

Explotación de otros minerales no metálicos y explotación de canteras, no clasificadas en otra parte

Incluye extracción de asbestos, yeso etc.

GRAN DIVISION 2-3. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (201-399)

Esta gran división incluye todas aquellas industrias que significan una transfor-

mación mecánica o química de sustancias inorgánicas u orgánicas en productos nuevos ya sea que el trabajo se efectúe con el empleo de máquinas o a mano, en fábrica o a domicilio o que los productos se vendan al por mayor o al por menor. También queda comprendida en esta división el montaje de partes de los productos manufacturados. Como regla general, los establecimientos dedicados a reparaciones, figuran en las agrupaciones correspondientes a la clase de producto reparado. La fabricación de componentes y piezas especiales, sus accesorios, etc. para maquinaria y equipo se suele clasificar en el mismo grupo que la fabricación de la maquinaria y equipo a que se destinen.

DIVISION Industrias manufactureras de productos alimenticios (exceptuando industrias de bebidas) incluye tanto los alimentos para uso humano, como los preparados para animales (201-216)

201

311

Matanza de ganado y aves

Matadero, rastro (ganado mayor y menor). Preparación y conservación de carnes. Comprende la matanza de ganado, aves, conejos etc. así como la preparación de carnes de vaca, cerdos, aves, conejo y caza menor. También se incluyen la preparación de tripas para embutido, de sopas, budines y pasteles de carne y la extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas animales comestibles.

202

311

Preparación y conservación de pescados y afines

Comprende el proceso de congelar, salar, secar, deshidratar, ahumar, curar, conservar en salmuera y vinagre, pescado, camarones, cangrejos y otros productos marinos.

203

311

Fabricación de productos lácteos

Fabricación y elaboración de mantequillas y quesos; fabricación de leche condensada, en polvo y evaporada; crema fresca y conservada; helados, sorbetes y otros postres de leche congelados y otros productos lácteos alimenticios. También se incluye la elaboración (pasteurización, homogenización, vitaminización y embotellado) de leche líquida para la distribución al por mayor o al por menor.

204

311

Envase y conservación de frutas y legumbres

Envase (en recipientes herméticos) de frutas y legumbres, incluidos los jugos de frutas y legumbres; elaboración de pasas y frutas secas; conservas, mermeladas y jaleas; encurtidos y salsas; sopas enlatadas y deshidratación y congelación rápida de frutas y legumbres.

205

311

Manufactura de productos de molino

Los molinos harineros y otros que elaboran productos tales como harinas y forrajes; el proceso de descascarar, limpiar y pulir el arroz; cereales preparados para el desayuno, ta-

les como avena, arroz, copos de maíz y copos de trigo; semillas secas de leguminosas; harina mezclada y preparada y otros productos a base de cereales y leguminosas. Incluye molinos de mixtamal. Los molinos para mondar leguminosas y raíces están incluidos en este grupo.

- 206 ³¹¹ Beneficios de café
- 207 ³¹¹ Manufactura de productos de panadería y tortillas
Incluye fabricación de pan, galletas, pasteles, churros etc. Fabricación de tortillas y tamales. Las pastas alimenticias (fideos, macarrones etc.) se encuentran incluidas en el grupo 211.
- 208 ³¹¹ Ingenios y refineras de azúcar, trapiches
- 209 ³¹¹ Fabricación de cacao, chocolate y artículos de confitería
Incluye fabricación de chocolate en polvo, en tabletas etc., dulces, confites, chicles, pastillas, frutas azucaradas, maní etc., copal de masticar.
- 210 ³¹¹ Fabricación de aceites y grasa vegetales y animales
Se incluye la producción de aceite crudo y harina de semillas oleaginosas (incluido el aceite de oliva), obtenido por trituración o extracción; la producción de margarinas, grasas compuestas para cocinar y aceites mezclados de mesa o ensalada. La fabricación de manteca de cerdo está incluida en el grupo 201.
- 211 ³¹¹ Elaboración de productos alimenticios diversos
La fabricación de productos alimenticios no clasificados en otra parte, tales como almidón y sus derivados; pastas (macarrones, fideos, etc.); levadura en polvo; extractos para dar sabor a los alimentos; levadura; condimentos mostaza y vinagres; desecación, congelación y separación (de la clara y la yema) de huevos; molienda de especias; tostado de café; transformación de las hojas de té en té negro; sal refinada de mesa y recogida y almacenamiento de hielo natural y fabricación de hielo, excepto el hielo seco. La fabricación de hielo seco se clasifica en el grupo 306 (Fabricación de productos químicos industriales esenciales).
- 212 ³¹² Fabricación de alimentos para animales
La producción de alimentos preparados para animales.
- DIVISION Industrias de bebidas. Incluye toda clase de bebidas, tanto alcohólicas como no alcohólicas (217-224)

217

313

Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas
La destilación de alcohol etílico. La destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas, tales como whisky, coñac, ron, ginebra y mezclas (cocktails).

218 313

Industrias vinícolas

Incluye producción de vino, sidra, champagne etc.

219 313

Cervecería y fabricación de malta

220 313

Fabricación de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas

Incluye aguas gaseosas y gasificación de aguas minerales naturales.

DIVISIONIndustria del Tabaco (225-229)

225

314

Fabricación de cigarrillos

226

314

Fabricación de puros, picadura, tabaco para mascar, rapé

También se incluye el desvene, la resecación y otros trabajos, relacionados con la elaboración de la hoja que se emplea para fabricar tabaco.

DIVISION

Fabricación de textiles y prendas de vestir excepto calzado. (230-239). Incluye la preparación de fibras para el hilado, la fabricación de hilo e hilazas, de telas tejidas a mano y a máquina, fabricación de encajes y alfombras, ropa tejida a máquina (de punto), artículos de jarcía, sacos de yute y otras fibras vegetales, fabricación de artículos hechos de tela, cuero, piel, plástico etc.

230

321

Hilado, tejido y acabado de textiles

Incluyendo limpieza, cardado, peinado, blanqueo, teñido estampado y acabado de hilazas y tejidos de diversos materiales (algodón, lana, etc.); fabricación de alfombras, de sacos de yute, izote, etc.

231 321

Fábricas de tejidos de punto

Los establecimientos tales como fábricas de calcetería y de tejidos de punto, dedicados principalmente a la manufactura de medias y calcetines, ropa interior y de vestir, ropa de noche y otras prendas de vestir de tejido de punto, así como géneros y encajes de tejido de punto. Incluye el blanqueo, teñido y acabado de productos de tejido de punto.

232 321

Fábricas de cordaje, sogas y cordel

Incluye fabricación de lazos, cables, redes, hamacas, pitas etc. de cáñamo, yute, maguey, paja, jarcía, etc.

233 321

Fábrica de artículos de materiales textiles y sus derivados; excepto prendas de vestir

Incluye fabricación de cortinas, ropa de cama, almohadas, fundas, servilletas, manteles, bolsas, adornos bordados, estandartes etc. Los talleres de perforado y bordado que-

234

dan incluidos en este grupo, fabricación de colchones

322

Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado

Comprende la manufactura de prendas de vestir mediante el corte y costura de telas, pieles y otros materiales; la confección de vestidos, pantalones, ropa interior, sombreros, guantes, batas de cualquier material (tela, cuero, pieles, etc.) de adornos y accesorios. La fabricación y reparación de paraguas, cinchos, pañuelos, capas impermeables, etc., también se encuentran incluidas aquí.

235 322

Fabricación de textiles no clasificados en otra parte

Incluye esteras y alfombras de paja, palma etc., telas impermeabilizadas etc.

DIVISION

Fabricación y reparación de calzado (240-244)

240 324

Fabricación de calzado, excepto de goma

Incluye toda clase de calzado y polainas de cuero, tela plástico y cualquier otro material, excepto caucho.

241 324

Reparación y compostura de calzado

DIVISION

Industrias de la madera y del corcho, exceptuando la fabricación de muebles (245-249)

245

324
331

Industrias de la madera y del corcho, exceptuando la fabricación de muebles

Incluye aserraderos, así como la fabricación de productos acabados hechos total o parcialmente de madera, bambú, caña, fabricación de canastas de fibra, mimbre, palma y similares, a excepción de la fabricación de muebles, que queda comprendida en la agrupación 250. Fábrica de canastos de toda clase, impregnadores de madera.

DIVISION

Fabricación de muebles y accesorios, excepto los que son principalmente metálicos (250-254)

250 322

Fabricación de muebles y accesorios

Incluye la fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina, edificios públicos, despachos profesionales y restaurantes, hechos principalmente de madera o de otros materiales distintos del metal. También está incluida en este grupo la fabricación de muebles tapizados, cualquiera que sea el material utilizado en el armazón, muebles de dormitorio de doble fin, tales como sofás plegables, sofás-cama, sillás-cama, somiers y mamparas y persianas para puertas y ventanas.

251 332

Tapicerías

Incluye tapicerías para toda clase de muebles

DIVISION

Fabricación de papel y de productos de papel (255-259)

255 341

Fábricas de papel y cartón y papel de fibra para construcciones y tablas de fibra

256 341

Fabricación de artículos de pulpa de madera, papel y cartón

Incluye la fabricación de bolsas de papel, cajas de cartón, sobres, tarjetas etc.

DIVISION

Imprentas, editoriales e industrias conexas (260-264)

260 342

Imprentas, editoriales e industrias conexas

Incluye a todos aquellos establecimientos que se dedican a la impresión de libros, periódicos, revistas, tarjetas, volantes; a la fabricación de cuadernos, cuadernos rayados, etc., a la encuadernación de libros. También quedan incluidos aquellos talleres que se dedican a grabados para la impresión, a fotograbados, etc.

DIVISION

Industria del cuero y productos de cuero, exceptuando el calzado y otras prendas de vestir; incluye la preparación de cueros y pieles y la fabricación de artículos de cuero y piel, con excepción de artículos de vestuario (vestidos, chaquetas, chumpas, calzado etc.) que se encuentran incluidos en la agrupación 234 y 240. (265-300)

265 323

Curtidurías y talleres de acabado

Incluye establecimientos que se dedican al curtido y acabado de toda clase de cueros y pieles (tenerías).

266 323

Manufacturas de artículos de cuero, exceptuando calzado y otras prendas de vestir

Incluye fabricación de bolsas, valijas, carteras, portamonedas, sillas de montar, arneses y otros artículos de cuero o de sustitutos de cuero (talabarterías, marroquinerías) etc.

DIVISION

Fabricación de productos de caucho (301-305)

301 355

Fabricación de productos de caucho

Incluye la fabricación de llantas, calzado, tacones, pelotas y otros artículos de caucho natural o sintético. También incluye el reencauche de llantas y la vulcanización de llantas.

DIVISION

Fabricación de sustancias y productos químicos (306-317)

306

351

Productos químicos, industriales esenciales, inclusive fertilizantes

Incluye la fabricación de productos químicos industriales, tales como ácidos (nitríco, sulfúrico, etc) bases (sosa, potaza, etc.) sales ácido (sulfato de cobre etc.) pigmentos para pinturas, materiales plásticos, abonos, hielo seco. La destilación de alcohol etílico figura en el grupo 217.

307

351

Aceites y grasas vegetales y animales no comestibles

Incluye la producción de aceite crudo, así como tortas obtenidas por trituración o extracción de semillas oleaginosas. También incluye la refinación, hidrogenización, clasificación y refinación de aceites y grasas. La producción de aceites para cocinar así como de aceites para mesa figuran en el grupo 210.

308

351

Fabricación de resinas sintéticas, materias de resinas sintéticas, materias plásticas artificiales, excepto el vidrio

La fabricación de resinas sintéticas, materias plásticas y elastómeros no vulcanizables; resinas sólidas y líquidas, láminas de barras, tubos, gránulos en polvos. No se incluye el tratamiento ulterior de las resinas o materias plásticas adquiridas para fabricar productos plásticos que se clasifican en el grupo 313.

309

351

Pirrotécnica

Incluye fabricación de cohetes, bombas, etc.

310

351

Productos químico-farmacéuticos

Incluye elaboración de medicinas soluciones inyectables y fabricación de algodón sintético (absorbente).

311

351

Fabricación de jabones y preparados de limpieza, perfumes, cosméticos y otros productos de tocador

La fabricación de jabones de cualquier clase, detergentes sintéticos, champus y productos de afeitarse; limpiadores, polvos de lavar y otros preparados para lavado y aseo; perfumes naturales y sintéticos, cosméticos, lociones, fijadores para el cabello, pasta dentífrica y otros preparados de tocador.

312

351

Fabricación de fósforos y velas

313

351

Fabricación de artículos de plástico y sus derivados, no clasificados en otros grupos

314

351

Otras industrias químicas

Incluye fabricación de barnices, tintas de escribir, insecticidas, deodorantes, gases industriales, goma etc.

DIVISION Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón (317-318)

317 354

Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón

Las refinerías de petróleo que producen gasolina (carburante para motores), aceites pesados, aceite para alumbrado, aceite y grasas lubricantes y otros productos derivados del petróleo crudo y fraccionado, fabricación de materiales para pavimentación y techado, a base de asfalto.

DIVISION Fabricación de productos minerales no metálicos, exceptuando los derivados del petróleo y del carbón; incluye la fabricación de artículos de arcilla, vidrio y sus productos: cerámica y alfarería: cemento y otros similares (319-327)

319 361

Fabricación de productos de arcilla para construcción

Incluye fabricación de ladrillos, teja, adobe, etc.

320 361

Vidrio y productos de vidrio

Incluye la fabricación de vidrio, vidrios para carro, productos de vidrio, tales como espejos etc., excepto el tallado de lentes ópticos.

321 361

Fabricación de cerámica, loza y alfarería

Incluye fabricación de floreros, frutas, alcancías, etc.

322 361

Producción de cemento, cal y yeso

323 361

Fabricación de mosaicos, azulejos, ladrillo de cemento y de otros artículos de cemento

Incluye la fabricación de mosaicos, azulejos, ladrillo de cemento, tubos de cemento, artefactos sanitarios de cemento, artículos asbesto-cemento etc.

324 361

Fabricación de productos de mármol

325 361

Fabricación de productos minerales no metálicos no clasificados en otra parte

Incluye productos de yeso, de piedra tallada, etc.

DIVISION Industrias metálicas básicas: comprende fundición y refinación de metales, así como laminado y estirado; fabricación

de hierro colado y otras formas básicas de metales ferrosos y no ferrosos (328-329)

328 321

Industrias básicas de hierro y acero y de metales no ferrosos

Incluye fundición y refinación de hierro y acero y de metales no ferrosos y su transformación en formas básicas (lingotes, barras, láminas etc.)

DIVISION

Fabricación de productos metálicos, exceptuando maquinaria y equipo de transporte: incluye la transformación de formas metálicas básicas en productos acabados, exceptuando la fabricación de joyas (330-336)

381

330

Herrerías, plomerías y hojalaterías

Incluye la fabricación de balcones, ventanas y puertas de metal, artículos de hojalata, etc.

331 381

Fabricación de artículos de aluminio y sus derivados

332 381

Fabricación de muebles y accesorios principalmente metálicos

La fabricación y reparación de muebles y accesorios hechos principalmente de metal para oficinas, el hogar y restaurantes, etc.

333 381

Fabricación de otros artículos de metal

Incluye fabricación de artículos de alambre, talleres de cobristería, fabricación de peroles, talleres de niquelación, etc. corcholatas.

DIVISION

Construcción de maquinaria exceptuando la maquinaria eléctrica (337-339)

337 381

Construcción de maquinaria, exceptuando la maquinaria eléctrica

Incluye fabricación de trapiches, molinos de mixtamal y otros, ruedas hidráulicas, etc.

DIVISION

Construcción de maquinaria, aparatos accesorios y artículos eléctricos (340-344)

340 381

Construcción de maquinaria, aparatos, accesorios y artículos eléctricos

Incluye fabricación y reparación de artículos eléctricos, fabricación de acumuladores, fabricación y reparación de radios y televisores, fabricación de pilas para linternas etc.

<u>DIVISION</u>		<u>Construcción de material de transporte: comprende construcción y reparación de material para el transporte de pasajeros y de carga por tierra, agua y aire (345-354)</u>
345	384	<u>Construcciones y reparaciones de barcos, lanchas, y similares.</u>
346	384	<u>Construcción y reparación de equipo ferroviario</u> Comprende la construcción y reconstrucción de locomotoras y vagones de ferrocarril por parte de las compañías ferroviarias así como los trabajos de reparación efectuados en sus respectivos talleres.
347	384	<u>Construcción y ensamble de vehículos</u> Comprende la construcción, montaje, reconstrucción de vehículos, automóviles completos, tales como automóviles particulares, automóviles y camionetas comerciales, camiones y remolques.
348	384	<u>Reparación de vehículos, automóviles y bicicletas</u> Incluye reparación de automóviles, camiones, motocicletas y bicicletas.
349	384	<u>Construcción y reparación de aviones</u> Comprende construcción, reparación de aviones o de sus partes.
350	384	<u>Fabricación de motocicletas, bicicletas y similares</u> Comprende la fabricación de motocicletas, bicicletas velocípedos, carruajitos y sillas para niño.
351	384	<u>Fabricación de material de transporte no clasificado en otra parte</u> Comprende carretillas de mano, carretas y carretones para animales, trailers, carrocerías, etc.
<u>DIVISION</u>		<u>Industrias manufactureras diversas (355-399)</u>
355	390	<u>Fabricación de instrumentos profesionales, científicos, de medida y de control</u> Incluye la fabricación de aparatos ortopédicos, de artículos de laboratorio etc. (excluyendo los eléctricos).
356	390	<u>Reparación de relojes y joyas</u>
357	390	<u>Fabricación de joyas y de artículos conexos</u> Comprende fabricación de joyas, platería, orfebrería, corte y tallado de piedras preciosas y semipreciosas, acuñación de monedas.

- 358 350 Fabricación de instrumentos de música
Comprende fabricación de guitarras, marimbas y otros instrumentos musicales; grabación de discos fonográficos.
- 359 350 Fabricación de juguetes y artículos deportivos
- 360 350 Fabricación de aparatos fotográficos e instrumentos de óptica
La fabricación de instrumentos de óptica y lentes, de artículos oftálmicos y de aparatos y artículos de fotografía, inclusive los instrumentos ópticos para uso científico y médico.
- 361 350 Industrias manufactureras no clasificadas en otra parte
Comprende todas aquellas industrias y servicios de reparación no especificados en otra parte, por ejemplo: reparación de juguetes, flores artificiales, esbobas, cepillos, brochas, etc. letreros y anuncios de propaganda, incluyendo de neón, pantallas para lámparas, sellos de hule, etc. reparación de máquinas de oficina, extracción de cáscaras de árboles para quemar (copal, pom).

GRAN DIVISION 4. CONSTRUCCION (401-499)

DIVISION

Construcción (401-499)

- 401 400 Construcción y reparación de caminos
- 402 400 Construcción y reparación de obras públicas, municipales y de otras entidades públicas
- 403 400 Construcción y reparación de obras privadas

GRAN DIVISION 5. ELECTRICIDAD, GAS, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS

DIVISION

Electricidad; gas y vapor (501-504)

501 500

Luz y energía eléctrica

Comprende producción, transmisión y distribución de energía eléctrica. La producción de gas en fábricas y la destilación de ese gas.

DIVISION

Abastecimiento de agua y servicios sanitarios (505-599)

505 410

Abastecimiento de agua

Incluye la captación, purificación y distribución de agua para uso doméstico, industrial y comercial. El funcionamiento de los sistemas de riego figura en el grupo 105 (servicios agropecuarios)

GRAN DIVISION 6. COMERCIO (601-699)DIVISIONComercio al por mayor y al por menor (601-604)

601 610

Comercio al por mayor

Incluye los comerciantes que venden al por mayor, tales como distribuidores comerciales, casas exportadas, sucursales de empresas manufactureras; las cooperativas de producción agrícola, etc.

602 610

Comercio al por menor

Incluye las ventas hechas para el consumo o uso personal o doméstico; ventas o estaciones de gasolina; agencias de carros usados; vendedores ambulantes, cooperativas de consumo.

DIVISIONBancos y otros establecimientos Financieros (605-609)

605 610

Bancos y otros establecimientos financieros

Comprende Bancos y sucursales; cajas de crédito; casas de empeño, montepíos, etc.

DIVISIONSeguros (610-614)

610 620

Seguros

Incluye compañías y agencias aseguradoras (cualquier clase de seguro: vida, incendio, etc.); compañías de fianzas.

DIVISIONBienes inmuebles (615-699)

615 631

Bienes inmuebles

Incluye todas aquellas actividades relativas a negocios inmobiliarios, tales como compra y venta de inmuebles, identificaciones, alquiler de casas, apartamentos, garages públicos, etc., agentes de alquileres; cobradores de alquileres.

GRUPO PRINCIPAL 7. TRANSPORTES, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES (701-799)

Incluye el transporte de pasajeros y carga por tierra, agua o aire; los servicios relacionados con el transporte; empresas telefónicas, telegráficas, de radiocomunicaciones y otros servicios de comunicación a excepción de los estudios de radiodifusión.

<u>DIVISION</u>	<u>Transporte (701-714)</u>
701 711	<u>Transporte ferroviario:</u> Incluye transporte por ferrocarril.
702 711	<u>Transporte de pasajeros por carretera</u> Incluye líneas urbanas, suburbanas e interurbanas, taxis, carros de alquiler, transportes escolares, carruajes, etc.
703 711	<u>Transporte por carretera no clasificados en otra parte</u> Incluye transporte de carga por carretera (camiones).
704 711	<u>Transporte por animales</u> Incluye carretas, bestias, etc.
705 712	<u>Transporte por agua</u> Incluye transporte de carga y de pasajeros por mar, río o lago, así como el suministro de servicios inherentes al transporte por agua, tales como la conservación y explotación de muelles, diques, edificios e instalaciones conexas; faros, carga y descarga de barcos, puertos nacionales. Puerto Matías de Gálvez.
706 713	<u>Transporte aéreo</u> Incluye transporte aéreo de pasajeros y carga, así como la explotación de aeropuertos, campos de aterrizaje y otras instalaciones para navegación aérea.
707 713	<u>Servicios conexos con el transporte</u> Incluye expedición, empaque y embalaje, agencias de transportes incluyendo agencia de turismo.
708 711	<u>Transporte por fuerza humana</u> Acarreo, vehículo de tracción, etc
709 711	<u>Transportes no clasificados en otra parte</u>
<u>DIVISION</u>	<u>Depósito y almacenamiento (715-719)</u>
715 715	<u>Depósito y almacenaje</u> Incluye los almacenes de depósito y otras instalaciones similares, siempre que se oírezcan como servicio

		Independiente.
<u>DIVISION</u>		<u>Comunicaciones (720-799)</u>
720	720	<u>Comunicaciones</u>
		Incluye los servicios de comunicaciones proporcionados al público ya sea por teléfono, telégrafo o radio. Guatel, Correos Nacionales. Los estudios de radiodifusión se encuentran excluidos (véase grupo 826).

DIVISION PRINCIPAL 8. SERVICIOS (801-899)

<u>DIVISION</u>		<u>Servicios gubernamentales. (801-809)</u>
		<u>Incluye los servicios dependientes de la administración central, incluyendo las fuerzas armadas, la policía, los departamentos y oficinas administrativas de los organismos ejecutivo, legislativo y judicial. Todas aquellas actividades gubernamentales distintas de las administrativas, como son las relacionadas con comunicaciones, educación, higiene, producción, comercio y administración de establecimientos financieros, figuran al lado de las actividades similares, de la correspondiente agrupación.</u>
801	910	<u>Fuerzas armadas</u>
		Incluye todos los servicios de la Defensa Nacional: cuarteles, zonas militares, aviación militar, ejército, etc.
802	910	<u>Servicios de seguridad</u>
		Incluye policía nacional, guardia judicial, guardia de hacienda, cuerpo de bomberos, etc.
803	910	<u>Tribunales de justicia</u>
		Penitencieras, cárceles, etc. Incluye solo el personal, no los reclusos.
804	910	<u>Finanzas públicas</u>
		Administración de Rentas, Tribunal de Cuentas, Aduanas y todas las dependencias gubernamentales, Municipales, que administran fondos públicos.
805	910	<u>Otros</u>
		Personal de los Ministerios, Congreso Nacional, Direcciones Generales, Instituciones autónomas y semi-autónomas que ejercen funciones de fiscalización y auditoría (ejemplo: Contaduría General de la Nación; Dirección General del Impuesto sobre la Renta y sus

Secciones, Empresas Lucrativas, Superintendencia de Bancos, etc.)

DIVISION

Servicios prestados al público y a las empresa. (810-824)
Incluye todas aquellas organizaciones públicas o privadas que proporcionan servicios al público y a las empresas, incluyendo el alquiler y arrendamiento de maquinaria y equipo.

810

931

Instrucción pública

Incluye toda clase de establecimientos de enseñanza, ya sean públicos o privados: universidad, colegios, escuelas primarias y secundarias, escuelas técnicas, jardines de niños, profesores particulares, escuelas para ciegos y sordomudos, escuelas de bellas artes, academias de mecanografía etc. Las institutrices y preceptores empleados en casas particulares figuran en el grupo (servicios domésticos). Las escuelas cuya finalidad especial es el esparcimiento, tales como escuelas de equitación, de natación etc. figuran en el grupo 828 servicios de esparcimiento, exceptuando teatros y cinematógrafos.

811

937

Servicios médicos y sanitarios:

Incluye servicios médicos, detantales, pedicures y otros servicios similares por consiguiente quedan incluidos los hospitales, las casas de salud y de maternidad, sanatorios, clínicas y otras instituciones similares. Las enfermeras y parteras también quedan incluidas en este grupo ya sea que trabajen por cuenta propia o como empleados. También quedan incluidos los laboratorios tanto médicos como dentales.

812

939

Organizaciones religiosas

Iglesias, templos y otras instituciones que se dedican principalmente a la celebración de servicios religiosos o al fomento de actividades religiosas. Los establecimientos que mantienen las organizaciones religiosas principalmente para proporcionar servicios de enseñanza sanidad o protección social o para publicar periódicos, revistas y libros se clasifican en el grupo perteneciente según su actividad más importante.

813

934

Instituciones de asistencia social

Incluye todas aquellas organizaciones que funcionan sin ánimo de lucro, para fomentar el bienestar de la comunidad, aún cuando sean de carácter gubernamental. Entre ellas la Cruz Roja, la Liga Antituberculosa, Asociaciones protectoras de la infancia, Casas del Niños,

Guarderías infantiles, Hospicio, Asilo de ancianos, Organizaciones de caridad e instituciones similares; organizaciones dedicadas a la colecta y distribución de contribuciones para fines caritativos, Instituto, Guatemalteco de Seguridad Social, Sanidad pública.

814 832

Servicios jurídicos

Incluye las oficinas de abogados y notarios, que prestan sus servicios a particulares y organizaciones. Los departamentos jurídicos de las organizaciones clasificadas en otra parte no figuran en este grupo.

815 832

Servicios comerciales.

Incluye todos aquellos servicios prestados a empresas comerciales tales como los de ingenieros consultores, arquitectos, contadores y tenedores de libros; agencias de publicidad, de trabajos de publicación, agencias de aduanas, organizaciones comerciales de instituciones privadas. Servicios de elaboración de datos y tabulación.

816 833

Alquileres y arrendamientos de maquinaria y equipo

Incluye el alquiler, como servicio especializado de maquinaria o equipo agrícola, manufacturero de construcción, de contabilidad o de oficina u otra maquinaria y equipo.

817 835

Asociaciones comerciales, profesionales y laborales

Incluye cámaras de comercio, de industria; organizaciones obreras (sindicatos, etc.) y otras organizaciones similares de empleados y trabajadores. Las organizaciones profesionales, tales como los colegios de abogados, economistas, médicos, etc.

818 841

Artes, ciencias y servicios de información pública

Los artistas y conferencistas que trabajan por cuenta propia, tales como actores, artistas de concierto, maestros de ceremonias y productores de programas de radio y televisión, películas, obras teatrales y otros espectáculos; compositores y autores de canciones; periodistas, reporteros, novelistas, poetas y otros autores; pintores y escultores.

819 842

Servicios prestados al público y a las empresas no clasificados en otra parte

Incluyen establecimientos tales como bibliotecas, museos, jardines botánicos y zoológicos; institutos de

investigación; cementerios; agencias de cobranza de cuentas; los servicios de reproducción; fotocopia, agencias de detectives, etc.

820

939

Servicios sociales y servicios comunales conexos N.E.P.

Los servicios sociales y otros servicios comerciales conexos no clasificados en otra parte, tales como las organizaciones políticas, cívicas y sociales y fraternidades; la sociedad de geografía historia y las sociedades literarias.

DIVISION

Servicios de esparcimiento. (825-834)

Incluye la producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas, teatros, deportes y otros servicios de esparcimiento.

825

941

Producción, distribución y exhibición de películas cinematográficas

Incluye las agencias distribuidoras de películas; cinematógrafos: revelado y corte de películas; alquiler y reparación de material cinematográfico,

826

941

Teatros y servicios conexos

Incluye teatros, compañías (revistas, operetas, etc.), organizaciones de conciertos; radiodifusoras, televisión, circos, orquestas sinfónicas, bandas.

827

941

Marimbas y orquestas para bailes

828

949

Servicios de esparcimiento, exceptuando teatros y cinematógrafos

Incluye campos para deporte y atletismo, tanques de natación, balnearios, gimnasios, pistas de boliche, piscinas, salas de billar, parque y salas de diversiones y otros deportes, centros de diversión y recreo. También incluye el alquiler de lanchas y canoas de paseo, motocicletas y bicicletas, caballos de montar y artículos de diversión y esparcimiento.

DIVISION

Servicios personales y de los hogares (835-844)

835

953

Servicios domésticos

Se incluyen cocineros, lavanderas, niñeras, jardineros, etc.

836

631

Restaurantes, cafés, bares, cantinas y otros establecimientos que venden bebidas y alimentos

Se excluyen aquellos que se explotan conjuntamente con

los lugares de alojamiento que se encuentran en el grupo 837.

- 837 ⁶³² Hoteles, casas de huéspedes, campamentos y otros lugares de alojamiento
 Los restaurantes, cafés, etc. que se explotan conjuntamente con lugares de alojamiento, se consideran en este grupo.
- 838 ⁹⁵² Lavanderías y servicios de lavandería, limpieza y teñido
 Incluye lavado a mano o a máquina, así como la limpieza, planchado, teñido y reparación de prendas de vestir y artículos domésticos.
- 839 ⁹⁵⁹ Peluquerías, salones de belleza, baños
 Se incluyen los servicios de barbería y peluquería. Este grupo también abarca las escuelas de peluquería destinadas a la formación de personal para los salones de belleza.
- 840 ⁹⁵⁹ Estudios y retratos y fotografía comercial
 Incluye revelado e impresión de películas fotográficas, retratos, etc.
- 841 ⁹⁵⁹ Servicios prestados por casas de tolerancia
- 842 ⁹⁵⁹ Servicios personales no clasificados en otra parte
 Incluye servicios de pompas fúnebres, limpieza de calzado, limpieza de pisos y ventanas; destrucción de parásitos, fumigación, baños turcos, alquiler de trajes y demás servicios personales. Servicio de limpieza pública, chofer de escuela de automovilismo y casa particular. (Pilas públicas).

DIVISION

Organizaciones internacionales y otros organismos extranjeros extraterritoriales: incluye los establecimientos de las Naciones Unidas, los organismos especializados, la Organización de los Estados Americanos, la ODECA, SIECA, ICAITI y otras organizaciones internacionales y las Embajadas y otros establecimientos que gozan de extraterritorialidad (845-899)

845 ⁹⁶⁰ Organizaciones internacionales y otros organismos extraterr-

GRAN DIVISION 9. ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS (900-999)

DIVISION

Actividades no bien especificadas (900-999)

999

Actividades no bien especificadas o no reportadas